

Estrategia de Rendición de Cuentas DIAN 2026

Versión 1. Enero de 2026

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Tabla de Contenido

1.	Introducción	4
2.	Objetivo	4
3.	Alcance	5
4.	Conceptos Claves	5
5.	Elementos	5
6.	Etapas de la Rendición de Cuentas	7
6.1.	Aprestamiento	8
6.1.1.	Revisar la conformación del equipo líder, identificando sus roles	9
6.1.2.	Actualizar las dependencias y enlaces para la rendición de cuentas.....	9
6.1.3.	Actualizar la caracterización de actores y grupos de interés.....	9
6.1.4.	Analizar el entorno de la rendición de cuentas.....	10
6.1.5.	Identificar y solicitar temas prioritarios para la rendición de cuentas.....	11
6.1.6.	Sensibilizar a funcionarios DIAN sobre la estrategia de rendición de cuentas	11
6.2.	Diseño	12
6.2.1.	Identificar el estado actual de la rendición de cuentas	12
6.2.2.	Elaborar la estrategia de rendición de cuentas 2026	14
6.2.3.	Elaborar el componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas	15
6.2.4.	Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar	
	15	
6.2.5.	Validar participativamente la estrategia de rendición de cuentas 2026	15
6.2.6.	Sensibilizar y difundir la estrategia de rendición de cuentas 2026	16
6.3.	Preparación.....	16
6.3.1.	Actualizar los lineamientos para la realización de los Comités Tributarios Aduaneros y	
	Cambiarios (TAC)	16
6.3.2.	Identificar y recolectar información necesaria para el proceso de rendición de cuentas	16
6.3.3.	Sistematizar y difundir la información para la rendición de cuentas.....	17
6.3.4.	Realizar convocatoria a los espacios de diálogo	17

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

6.4. Ejecución	17
6.4.1. Publicar oportunamente información a grupos de valor e interés	18
6.4.2. Ejecución de los espacios de diálogo definidos para la rendición de cuentas	18
6.4.3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía.....	18
6.5. Seguimiento y evaluación	19
6.5.1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas	19
6.5.2. Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos	19
6.5.3. Revisar y ajustar la planeación institucional, metas, gestión, entre otros aspectos	20
6.5.4. Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante organismos competentes....	20
6.5.5. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública	20
6.5.6. Socializar los resultados de la rendición de cuentas	20
7. Control de Cambios	20
8. Anexos	20

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

1. Introducción

El presente documento establece los lineamientos para la formulación y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - UAE DIAN, en cumplimiento del artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, donde exhorta a las entidades públicas del nivel nacional y territorial para elaborar de manera anual una estrategia de rendición de cuentas, de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP.

Es importante mencionar, que esta estrategia se desarrolla atendiendo los elementos de información, diálogo y responsabilidad, que permiten orientar el relacionamiento con la ciudadanía para informar, divulgar y facilitar el seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados de la entidad por parte de los grupos de valor e interés y ciudadanía en general.

De igual manera, se encuentran relacionadas y desarrolladas las etapas que facilitan la formulación de la estrategia de rendición de cuentas según lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFFP, con lo cual se orienta el ejercicio de diálogo activo y rendición de cuentas a la ciudadanía mediante el aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia institucional.

Así mismo, es importante mencionar que esta estrategia, se encuentra articulada con el Plan Estratégico de la entidad, en lo que respecta al lineamiento estratégico *“La DIAN, una entidad apreciada por los grupos de valor e interés”* y hace parte del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el objetivo de garantizar que las actuaciones de los servidores públicos se encuentren en el marco de la transparencia, sean cercanas y respetuosas con nuestros grupos de valor e interés y así avanzar en la generación de confianza y motive el cumplimiento voluntario y cooperativo de las obligaciones fiscales.

2. Objetivo

Realizar un adecuado ejercicio continuo y permanente de rendición de cuentas en la UAE DIAN, mediante el diseño e implementación de acciones enmarcadas en las etapas de rendición de cuentas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, identificando las actividades de información, diálogo y responsabilidad realizadas en la entidad, que fortalezcan y aumente la participación activa de la ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión y resultados de la entidad, así como de los diferentes grupos de valor e interés.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3. Alcance

El alcance de esta estrategia es informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión y resultados institucionales de la UAE DIAN, promoviendo el diálogo y la confianza mutua con sus grupos de valor e interés, así como garantizar el acceso a la información para que la ciudadanía pueda ejercer el control social frente al uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las políticas públicas.

4. Conceptos Claves

- **Acceso a la Información:** El derecho al acceso a la información pública, es una prerrogativa de orden constitucional dispuesta en los artículos 20, 23 y 74 de la Constitución Política, en la que se establece de manera expresa que todo ciudadano tiene derecho a recibir información pública, presentar peticiones respetuosas y acceder a documentos públicos salvo las excepciones previstas en la ley. (<https://n9.cl/qb7ev>).
- **Participación ciudadana:** Es el derecho de ciudadanos o de sus organizaciones a intervenir en todas las actividades de la gestión pública confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de necesidades de la población. (<https://n9.cl/vc2wq>)
- **Rendición de Cuentas:** Es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). (<https://n9.cl/c8sms>).

5. Elementos

Para llevar a cabo la rendición de cuentas, es necesario tener en cuenta que este es un proceso continuo y permanente que la entidad lleva a cabo a través de los siguientes tres elementos:

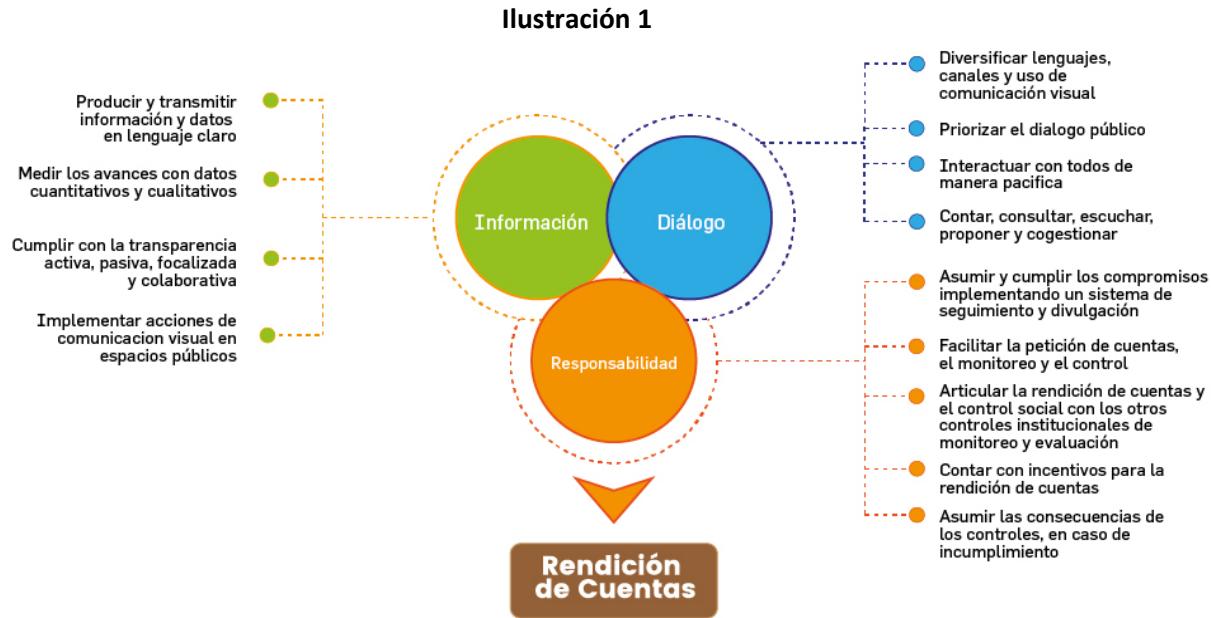
Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Fuente: DAFP, 2017.

- **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de dialogo.

En la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - UAE DIAN la comunicación se gestiona permanentemente, a partir de la publicación de la información de la gestión institucional en las secciones de Transparencia y Acceso a la Información, Atención al Ciudadano y Menú Participa, mediante las cuales se da cumplimiento a los requerimientos de transparencia activa y pasiva en la entidad.

Los canales de comunicación que la UAE DIAN definió con sus grupos de valor e interés, para atenderlos y transmitir la información de la manera más eficiente, transparente y clara posible son los siguientes:

- Presencial:
<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/puntosdecontacto.aspx>

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

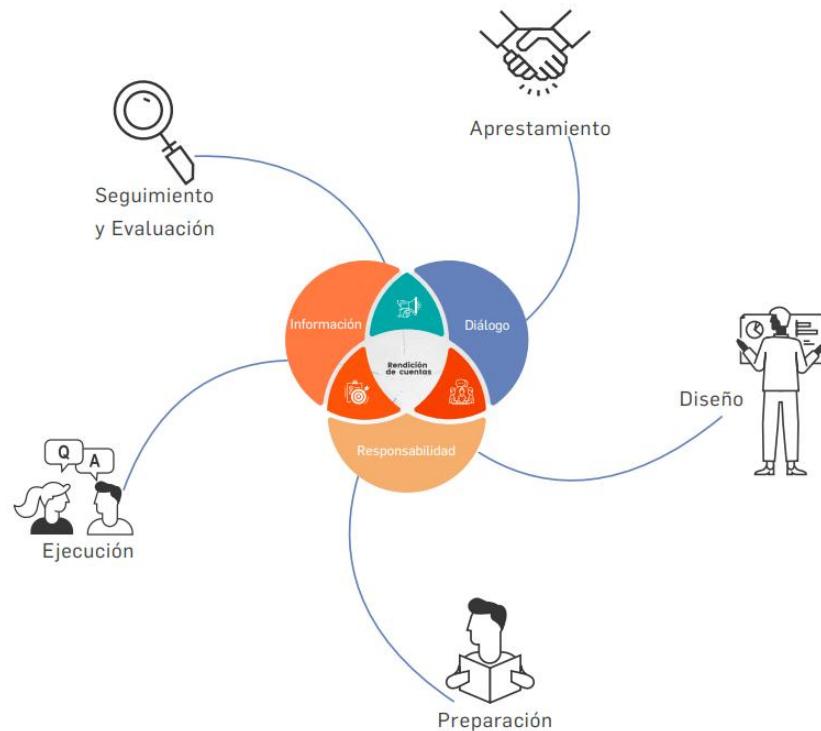
- Telefónico:
<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/asistenciatelefonica.aspx>
- Buzones electrónicos:
<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/buzoneselectronicos.aspx>
- Formulario de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias (PQSRD)
<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/PQSRD/Paginas/Inicio.aspx>
- Línea de WhatsApp para denuncias de facturación electrónica: 311 583 0000
- Redes Sociales
 - X: @ DIANColombia
 - Instagram: @ diancolombia
 - Facebook: @ DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
 - LinkedIn: DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
 - YouTube: DIANColombia

Finalmente, el elemento de responsabilidad la UAE DIAN lo asume en los planes de mejoramiento que la entidad ha definido a partir de los resultados de auditorías tanto internas como externas, adelantando los correctivos o acciones de mejora y proponiendo planes de acción que permitan fortalecer de manera progresiva los espacios de participación ciudadana en la entidad; lo anterior, con el propósito de cumplir la meta de fortalecer los tres pilares o elementos sobre los cuales se fundamenta la estrategia de Rendición de Cuentas previstos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

6. Etapas de la Rendición de Cuentas

La UAE DIAN, lleva a cabo la implementación de las cinco etapas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, tales como: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, así:

Ilustración 2



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, DAFP

A continuación, se definen las acciones a realizar en la UAE DIAN, en cada una de las etapas para la vigencia 2026:

6.1. Aprestamiento

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor e interés. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del plan de trabajo del equipo líder, entre otras.

La entidad debe prepararse todo el tiempo para la rendición de cuentas. En este contexto, a continuación, se describen las acciones a realizar por parte de la UAE DIAN en cada componente de esta etapa:

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

6.1.1. Revisar la conformación del equipo líder, identificando sus roles

El Director General y/o Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios, Líder de la Estrategia de Rendición de Cuentas, revisará la conformación del equipo líder de la rendición de cuentas, que será el encargado de coordinar la implementación de esta estrategia con cada una de las Direcciones u Oficinas de la entidad que se requiera; así como la participación de las Direcciones Seccionales, según el plan de trabajo acordado.

6.1.2. Actualizar las dependencias y enlaces para la rendición de cuentas

Consiste en identificar con los superiores jerárquicos a los funcionarios que cumplen el papel de enlace en cada dependencia para que intervengan activamente en el diseño y desarrollo de los tres componentes de la estrategia: información, diálogo y participación. Lo anterior, conlleva una fase de nivel conceptual y uso de herramientas e instrumentos que deben conocer y manejar y su apoyo sea efectivo y oportuno en la ejecución de la estrategia institucional de rendición de cuentas.

6.1.3. Actualizar la caracterización de actores y grupos de interés

Busca determinar a los actores directos o grupos de valor e interés que son relevantes en la estrategia de rendición de cuentas; para su identificación, se debe reconocer que dichos grupos son los protagonistas vitales en las acciones de rendición de cuentas y, por tanto, permite el diseño de herramientas e instrumentos acordes con sus características.

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vigente, toda entidad pública cumple con un propósito de satisfacer un derecho constitucional o resolver problemas o necesidades de un grupo de ciudadanos, denominados grupos de valor. Así mismo, es importante resaltar que también existen grupos que tienen interés en conocer la gestión y resultados de las entidades y organizaciones públicas denominados grupos de interés, quienes también deben ser considerados en la estrategia institucional de rendición de cuentas.

Un producto de una consultoría con la Unión Temporal Iwé – Dexon virtud del proyecto de planeación estratégica 2022-2026, y el cual hace parte del Programa de Modernización de la entidad, se hizo una identificación de los grupos de valor e interés para enfocar la estrategia de negocio de la entidad en concreción de lineamientos, elementos de visión e iniciativas estratégicas. Por lo anterior, se tomó como referencia este trabajo y a continuación se muestran cuatro grupos de valor e interés identificados y a quienes va orientada la estrategia de rendición de cuentas y los espacios de diálogo con la ciudadanía.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Grupos de Valor DIAN



Fuente: Proyecto Planeación Estratégica 2022-2026 – Grupos de interés y valor/clasificación

Sin embargo, frente a la caracterización de los grupos de valor e interés, en la vigencia 2026 se tiene prevista una actualización con el objeto de identificar si es necesario incluir nuevos actores o grupos de influencia directa e indirecta en estos grupos de valor e interés que se definieron con la consultoría anteriormente referenciada.

6.1.4. Analizar el entorno de la rendición de cuentas

La UAE DIAN es una entidad pública adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se constituyó como Unidad Administrativa Especial mediante Decreto 2117 de 1992, cuando el 1º de junio del año 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN).

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Conocer las condiciones internas y externas (locales, regionales, poblacionales y coyunturales) es fundamental para entender el contexto en el cual interactúa la entidad con los distintos grupos de valor e interés, razón por la cual se utiliza como referente el documento base de contexto externo e interno institucional que se elaboró en la Subdirección de Planeación y Cumplimiento.

6.1.5. Identificar y solicitar temas prioritarios para la rendición de cuentas

De acuerdo con la gestión misional y administrativa que adelanta la entidad, en esta actividad se priorizan los temas clave para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, así como la información que se va a socializar con los diferentes espacios de diálogo con la ciudadanía. Es importante que la información que se dispone para los usuarios cuente con criterios de calidad como claridad, pertinencia, oportunidad, y coherencia, confiabilidad y presentada en lenguaje claro y por diversos canales de comunicación digitales.

En este sentido, se tendrán en cuenta como insumos los informes de gestión de la vigencia donde se documentan los principales logros por cada uno de los lineamientos estratégicos, áreas o procesos, según se defina, y con el respectivo seguimiento a las metas y objetivos institucionales. Lo anterior, en concordancia con los avances y resultados del plan de acción anual, al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP desde 2025 y demás planes previstos en el Decreto 612 de 2018.

También es necesario la aplicación de encuestas a los usuarios para conocer sus expectativas y temas que consideran primordiales de tratar en los ejercicios de rendición de cuentas y de participación ciudadana.

6.1.6. Sensibilizar a funcionarios DIAN sobre la estrategia de rendición de cuentas

Es indispensable la programación de jornadas de sensibilización dirigida a los funcionarios y colaboradores de la UAE DIAN, con el propósito de explicar los objetivos, alcance, componentes y etapas de la estrategia de rendición de cuentas institucional, así como de información asociada con acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas de la entidad. De esta forma se promueve el involucramiento de los servidores públicos de la DIAN en la ejecución de actividades de rendición de cuentas que contribuya a cimentar la corresponsabilidad en los resultados institucionales y su presentación y sustentación a la ciudadanía con lo cual se pretende mejorar y consolidar el relacionamiento Estado – Entidad – Ciudadanía.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

6.2. Diseño

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades tradicionales y novedosas que sean útiles y efectivas, teniendo como referente brechas detectadas en procesos anteriores que contribuyan a establecer acciones de mejora efectivas para incrementar la calidad y oportunidad de los ejercicios de rendición de cuentas y de participación ciudadana. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos previos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos que demanda el ejercicio de rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

6.2.1. Identificar el estado actual de la rendición de cuentas

Tiene como objetivo identificar el nivel en el cual se encuentra la entidad frente al cumplimiento de los parámetros definidos por el DAFFP y el índice ITA de la PGN y el posicionamiento de los ejercicios de participación ciudadana, acceso a la información y rendición de cuentas, a partir de los resultados que arroja el autodiagnóstico desarrollado en la vigencia, los planes de mejoramiento en curso y los compromisos suscritos con entes de control externos e internos.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas en los cuales puede ser clasificada cada entidad, tal como se muestra a continuación:

Ilustración 3



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC, DAFFP

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

De acuerdo con el autodiagnóstico de rendición de cuentas de la UAE DIAN del 2025, la DIAN se encuentra en un **nivel de consolidación**, lo cual refleja el avance en el trabajo que se ha venido adelantando con la implementación de la estrategia de rendición de cuentas y la consolidación de diferentes espacios de diálogo que han permitido mantener informados a los grupos de valor e interés de manera permanente y continua. Sin embargo, es necesario considerar algunos elementos pendientes para llegar al nivel de perfeccionamiento que promueve el manual de rendición de cuentas del DAFF.

A continuación, se muestra el resultado del autodiagnóstico del 2025, el cual arrojó un puntaje de 79.7 sobre 100. Este resultado indica que es necesario identificar debilidades y fortalezas que se deben traducir en acciones de mejora en la construcción de la estrategia de rendición de cuentas del 2026.

Ilustración 4



Fuente: Instrumento de Autodiagnóstico Gestión de la Rendición de Cuentas, DAFF

Según lo indicado anteriormente, es necesario identificar y concretar acciones de mejora para las siguientes categorías donde el ejercicio de autoevaluación arrojó un puntaje por debajo de los 70 puntos. Éstos son:

1. La identificación de espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.
2. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

6.2.2. Elaborar la estrategia de rendición de cuentas 2026

Con base en los resultados del autodiagnóstico realizado, para la vigencia 2026 se construirá una estrategia para la cual se definirá el reto estratégico, objetivos e indicadores en el marco de la rendición de cuentas, que permitirá dar a conocer a la ciudadanía la gestión adelantada por la UAE DIAN, los servicios que presta y la contribución desde su misionalidad, para garantizar la seguridad fiscal del estado colombiano y la protección del orden público, económico nacional (mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduanera y cambiarias y la facilitación de las operaciones de comercio exterior), habilitando para tal efecto espacios de diálogo con los grupos de valor e interés.

El presente documento refiere a la estrategia de rendición de cuentas de la UAE DIAN para la vigencia 2026, en la cual se busca implementar cada una de las etapas (aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación) que se encuentran identificadas, así como la descripción de sus actividades, responsables, recursos y cronograma de trabajo (ver anexo).

La implementación de esta estrategia se llevará a cabo entre los meses de enero a diciembre de 2026 desarrollando las diferentes actividades planeadas en cada etapa. No obstante, es importante mencionar que, la UAE DIAN adelanta ejercicios permanentes de rendición de cuentas a sus grupos de valor e interés, mediante la publicación de información en las secciones de transparencia y acceso a la información, menú participa y servicio al ciudadano de su página web, así como en las diferentes redes sociales.

En este apartado es importante mencionar que por decisión de la Alta Dirección en dos Comités de Gestión y Desempeño de la presente vigencia se ha decidido que las políticas públicas de MIPG relacionadas con el relacionamiento con el ciudadano serán delegadas por el Director General a la Dirección de Impuestos, y esta a su vez a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios (SSCAT). Estas políticas son: Servicio al Ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión pública y transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Por lo tanto, se suscribió la Resolución 000287 del 13 de enero de 2026, esto conllevará un proceso de transición y empalme entre la Subdirección de Planeación y Cumplimiento (quien ha liderado lo relativo a la rendición de cuentas) con los delegados de la SSCAT. Lo anterior se debe considerar en el plan de trabajo y cronograma general para la vigencia 2026.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

6.2.3. Elaborar el componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas

Esta actividad permite que la gestión institucional sea visible a la ciudadanía en forma permanente. Por ello, la UAE DIAN publica periódicamente información sobre la gestión institucional en las secciones de Transparencia y Acceso a la Información, Menú Participa y Atención al Ciudadano en el portal web institucional, siendo visible datos y reportes importantes para los diferentes grupos de valor e interés (tanto entidades como ciudadanía en general). En el Menú Participa se encuentra la sección de Rendición de Cuentas en la cual se puede consultar y revisar la documentación relacionada con el ejercicio institucional de rendición de la DIAN durante los años 2021 al 2025.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2026 se tiene programado elaborar e implementar una estrategia de comunicaciones a través de medios y mecanismos de comunicación e interacción con la ciudadanía que faciliten el acceso de diversos grupos poblacionales a información relevante, utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos, auditivos y audiovisuales así como los canales virtuales sincrónicos y asincrónicos, de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales disponibles. Allí se atenderán los resultados del FURAG de la vigencia anterior, así como el ejercicio de autoevaluación del presente año, los resultados de la estrategia de rendición de cuentas de la presente vigencia así como el análisis e implementación de buenas prácticas de otras entidades públicas.

6.2.4. Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar

A través de una consulta con los grupos de valor e interés se identificarán los espacios de encuentro y mecanismos de interlocución para el diálogo, así como las fechas, frecuencias y sitios más adecuados para divulgar la información sobre la gestión y los resultados institucionales.

6.2.5. Validar participativamente la estrategia de rendición de cuentas 2026

En la vigencia 2026 se realizarán procesos de consulta con los grupos de interés para conocer su percepción y aportes a la propuesta de estrategia de rendición de cuentas.

6.2.6. Sensibilizar y difundir la estrategia de rendición de cuentas 2026

Llevar a cabo socializaciones con los grupos de valor e interés, a fin de sensibilizar y brindar información sobre la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de recibir comentarios y propuestas de mejora que contribuyan al posicionamiento e incremento de la participación e interacción de los grupos de valor e interés con este tipo de ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

6.3. Preparación

Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los instrumentos y formatos, mecanismos y canales para la publicación, difusión y comunicación permanente y, la capacitación a los grupos de valor e interés.

6.3.1. Actualizar los lineamientos para la realización de los Comités Tributarios Aduaneros y Cambiarios (TAC)

En la vigencia 2026, se actualizarán los lineamientos para la realización de los Comités TAC, de acuerdo con el resultado del autodiagnóstico y la evaluación de resultados del 2025.

Este componente de la estrategia anual de rendición de cuentas es vital para consolidar la rendición de cuentas desde una perspectiva regional y local, dando una participación a los Directores Seccionales para que de manera individual o grupal adelanten a mitad de año los Comités de Gestión Mixta Tributaria, Aduanera y Cambiaria, con participación de actores económicos y sociales relacionados con la operación de éstas. Es importante mencionar que este componente ha sido resaltado por el DAFP como una buena práctica a nivel nacional.

6.3.2. Identificar y recolectar información necesaria para el proceso de rendición de cuentas

Esta actividad está enfocada a identificar, solicitar y recolectar la información de temas prioritarios para los espacios de diálogo y de rendición de cuentas institucionales, los cuales serán publicados en la página web de la UAE DIAN, en términos de lenguaje claro que faciliten la consulta y entendimiento de los documentos publicados.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Adicionalmente, la información de los temas prioritarios para los espacios de diálogo de la UAE DIAN se puede recolectar a través de los resultados del procedimiento Peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias PR-CAC-0043 perteneciente al Proceso Cercanía al Ciudadano - Subproceso Asistencia al Usuario, en el cual se describen las actividades a seguir para facilitar al ciudadano el acceso a la información institucional en respuesta a sus peticiones o solicitudes de información, atendiendo la política de seguridad de la información de la entidad.

6.3.3. Sistematizar y difundir la información para la rendición de cuentas

Se consolidará y publicará por los diferentes canales de comunicación, materiales de apoyo y/o informes públicos para los espacios de rendición de cuentas definidos tal como se describió en el punto anterior, para conocimiento y revisión de los grupos de valor e interés así como funcionarios de la DIAN.

6.3.4. Realizar convocatoria a los espacios de diálogo

Se debe difundir de manera amplia y oportuna cada uno de los espacios de diálogo en redes sociales, página web, correos electrónicos y demás medios digitales disponible. La convocatoria a la ciudadanía debe ser clara y precisa en lo relacionado con la modalidad de las audiencias públicas o comités de gestión mixta TAC (presencial, digital sincrónica o asincrónica), fecha, duración de los eventos y lugar o sitio si es presencial el encuentro. Así mismo, se deben contemplar los insumos y condiciones logísticas y técnicas que requieren los grupos de valor e interés para garantizar la participación en estos ejercicios de rendición de cuentas.

6.4. Ejecución

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de acuerdo con las actividades definidas, reflejando el compromiso de la alta dirección y de todos los funcionarios de la entidad con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en la estrategia anual de rendición de cuentas. Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor e interés, teniendo en cuenta las siguientes actividades:

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

6.4.1. Publicar oportunamente información a grupos de valor e interés

Se contempla la permanente publicación de información sobre la gestión institucional en las secciones de transparencia y acceso a la información, menú participa y atención al ciudadano del portal web institucional, siendo visible para los diferentes grupos de valor (tanto entidades como ciudadanía). En el menú Participa se encuentra la sección de Rendición de Cuentas, en la cual los interesados pueden revisar el ejercicio de rendición realizado por la DIAN durante las vigencias 2021 al 2025.

6.4.2. Ejecución de los espacios de diálogo definidos para la rendición de cuentas

La UAE DIAN definió como espacios de diálogo con sus grupos de valor e interés el tiempo y los espacios que tienen los grupos de valor e interés para que a través de los diferentes medios de comunicación institucionales pueda atender sus consultas, inquietudes y requerimientos de información de la manera más eficiente, transparente y clara posible. Poco ello el ciudadano cuenta con canales de atención virtuales y presenciales. Así mismo, se definieron espacios que permitan una interacción con los grupos de valor e interés tales como los Comités Tributarios, Aduanero y Cambiario (TAC) y la Rendición de Cuentas del Director General, que nos permiten:

- ✓ Informar y explicar la gestión, los resultados obtenidos en el marco de los planes de acción, o temáticas específicas que sean requeridos por los grupos de valor e interés.
- ✓ Caracterizar los grupos de valor e interés que participan en los espacios de dialogo.
- ✓ Disponer previamente de la información (difusión de datos, informes, estadísticas, indicadores, metas).
- ✓ Establecer un diálogo de doble vía (Comités TAC, Rendición de Cuentas del Director General, respuestas a comentarios en redes, envío de oficios, entre otros).
- ✓ Evaluar los resultados del espacio de dialogo.

6.4.3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía

Se elaborará y enviará una encuesta tanto a los grupos de valor e interés como a los colaboradores que participen en los espacios de diálogo definidos para la rendición de cuentas con el propósito de evaluar la percepción sobre la calidad y pertinencia del ejercicio de rendición de cuentas y así obtener retroalimentación que mejore este proceso de participación ciudadana.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

6.5. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas, las cuales son publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad.

6.5.1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas

Como resultado de la ejecución de espacios de rendición de cuentas, la DIAN recopilará información proveniente de las intervenciones y/o recomendaciones ciudadanas, las cuales serán analizadas y acogidas (en caso de ser pertinente), como un referente para ajustar la planeación, mejorar la gestión institucional, especialmente de los procesos misionales, y considerar las necesidades y derechos de la población.

Para lo cual, se consolidarán las recomendaciones y compromisos que se generen durante las jornadas y se incluirán las respuestas brindadas por la entidad a las encuestas realizadas a grupos de valor e interés, entre otros, en el desarrollo de estas actividades de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

6.5.2. Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos

Se realizará un monitoreo trimestral al cumplimiento a los compromisos acordados en los espacios de diálogo, los cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

6.5.3. Revisar y ajustar la planeación institucional, metas, gestión, entre otros aspectos

La UAE DIAN, incorporará las propuestas de mejora presentadas por la ciudadanía durante los espacios de dialogo en los planes institucionales cuando se requiera y sean aplicables, una vez analizadas y evaluadas en términos de pertinencia y viabilidad jurídica, técnica y financiera.

6.5.4. Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante organismos competentes

Cuando se generen propuestas ciudadanas relacionadas con la modificación o mejora de políticas públicas, en el caso de la UAE DIAN, asociadas a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, se canalizarán y presentarán ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como cabeza de sector.

6.5.5. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública

Se verificará el cumplimiento de los objetivos del proceso de rendición de cuentas, así como la evaluación de las acciones desarrolladas para lograr la transparencia institucional, facilitar la información y comunicación con la ciudadanía.

6.5.6. Socializar los resultados de la rendición de cuentas

Se socializará y publicará el informe de la estrategia de rendición de cuentas en la página web de la entidad, de acuerdo con el cronograma establecido.

7. Control de Cambios

Versión	Descripción de los cambios
1	Versión inicial

8. Anexos

Autodiagnóstico Rendición de Cuentas y cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2026.

Elaboró: Equipo Rendición de Cuentas de la Subdirección de Planeación y Cumplimiento.

Revisó: Subdirector de Planeación y Cumplimiento.

Aprobó:

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN